



Benedicto XVI muestra un Evangelario durante una ceremonia en la Basílica de San Pedro

El misterio de la revelación divina a la luz de la *Dei Verbum*

Continúa el especial dedicado por PALABRA a los documentos del Concilio Vaticano II, con motivo del "Año de la Fe" anunciado por Benedicto XVI para celebrar el 50 aniversario del inicio del Concilio. El siguiente artículo sirve de guía a la Constitución *Dei Verbum*, sobre las Sagradas Escrituras.

Dei Verbum religiose audiens et fidenter proclamans.... Así comienza la segunda Constitución dogmática del Concilio Vaticano II (*Dei Verbum*, DV), que tiene por objeto la Revelación divina (*De divina Revelatione*). Fue promulgada el 18 de noviembre de 1965, tres semanas antes de la clausura del Concilio. El texto aprobado era el fruto de un intenso trabajo desarrollado durante años en los que no faltaron cambios y decisiones significativas, que imprimieron una nueva orientación a los proyectos de documento con los que se trabajaba. El primer borrador (*De fontibus revelationis*) fue retirado por Juan XXIII por la pobre aprobación obtenida de los Padres. Un segundo proyecto (*De deposito fidei custodiendo*) ni siquiera llegó a ser discutido. Finalmente se presentó un texto que

sirvió de base para los trabajos conciliares, y a partir del cual se llegó al documento definitivo.

DV está formada por seis capítulos, que se pueden agrupar en dos partes. Por un lado, los capítulos I y II, que ofrecen una enseñanza sobre la naturaleza de la revelación divina y su transmisión, respectivamente. El tema de esta parte es el misterio de la revelación divina en cuanto autocomunicación de Dios a los hombres, y su formación y transmisión en la Iglesia por medio de la Sagrada Escritura y de la Tradición. Los cuatro restantes (capítulos III-VI) se ocupan explícitamente de la Sagrada Escritura: la inspiración e interpretación de la Escritura, el Antiguo Testamento, el Nuevo Testamento, y finalmente de la importancia de la Escritura en la Iglesia.

La revelación divina. DV constituye la más amplia enseñanza magisterial sobre la revelación divina. Desde su mismo comienzo, *Dei Verbum* se sitúa -así lo afirma el concilio explícitamente- en la estela de los concilios de Trento y Vaticano I. De los dos, es con el Vaticano I con el que guarda una mayor relación y continuidad.

La enseñanza del Concilio Vaticano I sobre la revelación divina contenía la respuesta a doctrinas del siglo XIX, principalmente al racionalismo y al fideísmo, frente a las cuales subrayaba el carácter sobrenatural de la revelación. El Vaticano II, en cambio, no se centró

en aspectos particulares, sino que quiso ofrecer una doctrina completa de la revelación, partiendo del designio salvador de Dios. De esa forma se dio un "recentramiento" teológico de la revelación divina: no se trata ya de una realidad que se define por su relación negativa con otra -- revelación *sobrenatural* distinta y superior a la revelación *natural*--, sino del misterio de Dios que se presenta y fundamenta desde sí mismo, y cuya acción entre los hombres no tiene otra razón de ser que su libertad. Este punto de partida más pacífico propició que el Concilio se sirviera de buena parte de la rica aportación teológica de la primera mitad del siglo XX, y de forma más inmediata de los documentos magisteriales sobre la Biblia, a partir de la encíclica "Providentissimus Deus".

La revelación forma parte de la salvación: "Por esta revelación, Dios invisible habla a los hombres como amigos, movido por su gran amor, y mora con ellos, para invitarlos a la comunicación consigo y recibirlos en su compañía" (DV 2). La revelación tiene lugar por hechos y palabras intrínsecamente unidas: aquí se encuentra un pasaje significativo de la Constitución, cuando enseña que Dios se ha revelado a los hombres no sólo por medio de palabras o por medio de una enseñanza, sino también a través de la historia, de los hechos contingentes. La revelación divina, por medio de hechos y palabras, llega a su plenitud en Cristo, Palabra hecha carne.

La revelación divina es recibida en la fe. DV sigue en este punto un orden teológico: la fe se presta a Dios. Sólo después presenta la acción de la Iglesia. Este orden será modificado en el Catecismo de la Iglesia Católica, que se ordena catequéticamente: la fe aparece después de la revelación y de su transmisión en la Iglesia.

A la fe dedica DV un texto breve (n. 5) pero cargado de significado, porque subraya el carácter personal que implica: es la inteligencia la que asiente a la revelación, pero no aislada, sino en el conjunto de la entera persona: "Cuando Dios revela hay que prestarle 'la obediencia de la fe', por la que el hombre se confía libre y totalmente a Dios prestando 'a Dios revelador el homenaje del entendimiento y de la voluntad', y asintiendo voluntariamente a la revelación hecha por Él".

Transmisión de la revelación. La enseñanza clave sobre la transmisión de la revelación en la Iglesia se halla en el n. 8 de DV, en el que se presenta y expone la doctrina católica sobre la Tradición.

Para entender lo que en ese lugar se lee es necesario tener en cuenta el modo en que se planteaban las relaciones entre Escritura y Tradición. Como resultado de la polémica con el principio luterano de la *sola Scriptura*, los manuales de Teología presentaban a la Tradición sobre todo como lugar donde se encontraban algunas verdades de la fe que no aparecen en los textos bíblicos, y como el principio interpretativo de la Biblia. El Vaticano II recoge los elementos auténticos de esta doctrina, pero los sitúa en un contexto más amplio. La tradición no es una alternativa a la Escritura, sino realidad primera formada por la entrega (*traditio*) de Cristo mismo y de su palabra a la Iglesia a través de los Apóstoles. "Lo que enseñaron los Apóstoles encierra

todo lo necesario para que el Pueblo de Dios viva santamente y aumente su fe, y de esta forma la Iglesia, en su doctrina, en su vida y en su culto perpetúa y transmite a todas las generaciones todo lo que ella es, todo lo que cree" (DV 7). La Tradición progresa en la Iglesia por la mayor comprensión, por la vida de los cristianos y por la enseñanza de los sucesores de los apóstoles.

Sobre las relaciones entre Escritura y Tradición, el Concilio afirma: "La Sagrada Tradición y la Sagrada Escritura están íntimamente unidas y compenetradas. Porque surgiendo ambas de la misma divina fuente, se funden en cierto modo y tienden a un mismo fin. Ya que la Sagrada Escritura es la palabra de Dios en cuanto se consigna por escrito bajo la inspiración del Espíritu Santo, y la Sagrada Tradición transmite íntegramente a los sucesores de los Apóstoles la palabra de Dios, a ellos confiada por Cristo Señor y por el Espíritu Santo para que, con la luz del Espíritu de la verdad la guarden fielmente, la expongan y la difundan con su predicación; de donde se sigue que la Iglesia no deriva solamente de la Sagrada Escritura su certeza acerca de todas las verdades reveladas. Por eso se han de recibir y venerar ambas con un mismo espíritu de piedad" (n. 9).

Como se puede apreciar, el Concilio supera por elevación la cuestión discutida entre los teólogos sobre si Escritura y Tradición son "fuentes" de la revelación, y afirma que la única fuente de la revelación es Dios mismo y la Escritura y la Tradición son canales por los que nos llega esa revelación. Estrictamente hablando, ni una ni otra son fuentes de revelación, aunque ambas forman parte del plan revelador de Dios como modos de llegar a los hombres. En cambio, su estrecha relación se muestra en que la interpretación auténtica de la Escritura y de la Tradición pertenece "únicamente al Magisterio vivo de la Iglesia, cuya autoridad se ejerce en el nombre de Jesucristo" (n. 10).

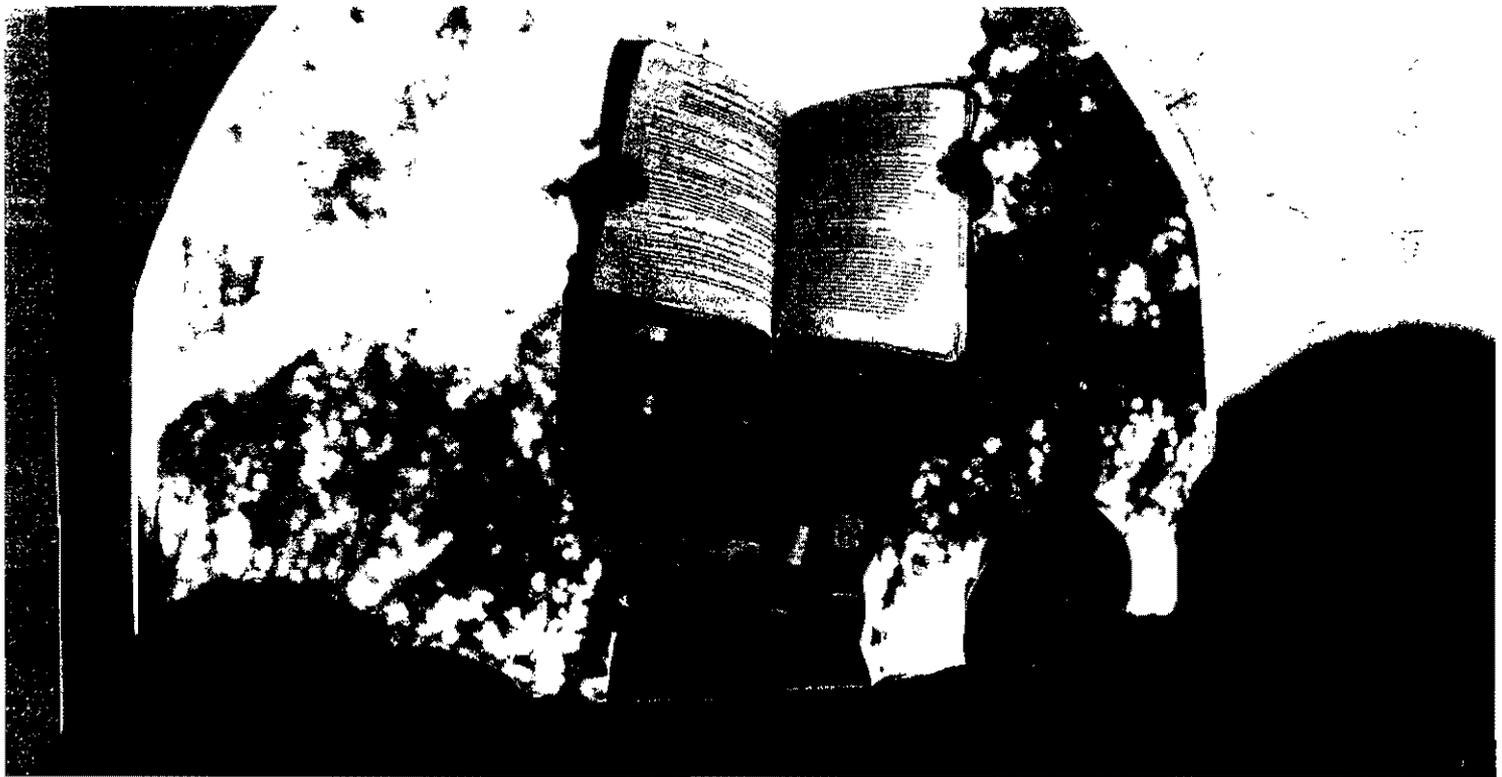
Inspiración e interpretación de la Escritura. Al referirse a la inspiración divina de la Biblia, DV señala que todo lo que los hagiógrafos afirman debe tenerse como afirmado por el Espíritu Santo. Los libros de la Escritura ofrecen con fidelidad y sin error la verdad

El Papa Juan XXIII anunció la convocatoria del Concilio Vaticano II el 25 de enero de 1959.

El concilio ecuménico se desarrolló en cuatro sesiones, la primera presidida por Juan XXIII, y las tres siguientes por Pablo VI. Los objetivos del Concilio fueron impulsar el desarrollo de la fe católica, renovar la vida cristiana, adaptar la vida de la Iglesia a los nuevos tiempos y promover el diálogo interreligioso.

Los 2.450 padres conciliares reunidos en Roma aprobaron dos Constituciones dogmáticas, una Constitución sobre la Liturgia, una Constitución pastoral, nueve Decretos y tres Declaraciones. El Concilio se clausuró en el año 1965.

La Constitución Dogmática "Dei Verbum" sobre la Divina Revelación se aprobó en sesión pública el año 1964, con 2.344 sufragios positivos y 6 negativos.



Un niño sostiene un ejemplar de la Biblia

que Dios quiso consignar para nuestra salvación. Ahora bien, la inspiración no supone que los autores humanos fueran meros instrumentos pasivos. DV subraya que los hagiógrafos elegidos por Dios eran verdaderos autores que, usando sus propias facultades y medios, "escribieron todo y sólo lo que Él quería" (n. 11).

La interpretación de la Biblia persigue en primer lugar conocer el sentido literal a través del cual se conoce lo que Dios quiso comunicar. DV enseña en el fundamental número 12 que la interpretación bíblica debe atender a dos principios básicos: un principio científico-crítico –el estudio de los géneros literarios– y un principio científico-teológico: la Escritura "hay que leerla e interpretarla con el mismo Espíritu con que se escribió para sacar el sentido exacto de los textos sagrados, hay que atender no menos diligentemente al contenido y a la unidad de toda la Sagrada Escritura, teniendo en cuenta la Tradición viva de toda la Iglesia y la analogía de la fe".

El valor perenne del Antiguo Testamento como verdadera palabra de Dios es reafirmado por el Vaticano II. El AT manifiesta el conocimiento de Dios y del hombre, y las formas de obrar de Dios justo y misericordioso con los hombres, "según la condición del género humano en los tiempos que precedieron a la salvación establecida por Cristo". La lectura cristiana del AT descubre en él la preparación y el anuncio profético de la venida de Cristo redentor universal. En sus diversos libros aparece la pedagogía divina que va llevando a los hombres de lo imperfecto de los tiempos antiguos hacia el cumplimiento de la plenitud en Cristo. Su plena significación se pone de manifiesto en el Nuevo Testamento, al que al mismo tiempo ilustran y explican.

El NT recoge la plenitud de la revelación de Dios a los hombres, y dentro de él los Evangelios ocupan el lugar

preeminente, puesto que "son el testimonio principal de la vida y doctrina del Verbo Encarnado, nuestro Salvador". Los evangelios tienen un origen apostólico, porque fueron redactados por los mismos apóstoles o por varones apostólicos bajo la inspiración divina.

Un aspecto fundamental del NT puesto de manifiesto por la investigación bíblica desde el siglo XIX es el carácter histórico de los evangelios. DV subraya la historicidad radical de los cuatro evangelios, y señala los tres niveles sobre los que se apoya: el primero contiene lo que Jesús, Hijo de Dios, hizo y enseñó realmente para la salvación de los hombres; el segundo es el de los Apóstoles, que predicaron a sus oyentes lo que Jesús había dicho y obrado, "con aquella crecida inteligencia de que ellos gozaban"; el tercero, finalmente es el de los autores sagrados que, en los cuatro Evangelios, comunicaban la verdad acerca de Jesús escogiendo, sintetizando y explicando el testimonio apostólico según a la condición de las Iglesias.

La Escritura en la vida de la Iglesia. La parte más extensa de DV es el capítulo VI, que es de carácter pastoral. En él se invita a que la vida de la Iglesia se nutra más eficazmente de la Sagrada Escritura: la predicación de los pastores, la vida de los cristianos, el cultivo de la Teología deben tener como alimento e inspiración principales los libros de la Escritura, y especialmente del NT. Para ello anima a que se hagan traducciones cuidadas con las explicaciones oportunas, para que puedan alimentar la vida espiritual de los fieles. Y anima al cultivo de las ciencias bíblicas. ■

César Izquierdo

*Profesor Ordinario de Teología Fundamental,
Universidad de Navarra*